

MERCOSUR/PM/ACTA EXT 15/2009 ANEXO IV

**Informe de la Presidencia
Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín**

En Sesión Preparatoria realizada el 10 de febrero pasado, he asumido la presidencia del Parlamento con mucho entusiasmo y con el mayor deseo de avanzar un poco más en la consolidación de nuestra institución.

Hemos atravesado un semestre en donde por cuestiones electorales y políticas, no se ha podido imprimir la continuidad esperada en las actividades parlamentarias. Es por ello que solicito a los colegas un mayor acompañamiento a las labores.

He notado que la gran mayoría de nuestras delegaciones no trabajan de forma coordinada con los ejecutivos, haciendo dificultoso el trabajo de implementación y ejecución de las normativas aprobadas por nuestro Parlamento. Esta es una falencia que insto a los parlamentarios a mejorar.

En nuestra región se han sucedido hechos que podrían alentar la aparición de actores tentados a pregonar el quiebre de las instituciones y el atropello a los derechos fundamentales del hombre. Sobre esos puntos esta presidencia se ha pronunciado, sin que ello signifique intromisión en asuntos internos de los países. Solamente queremos asumir en el compromiso que hemos asumido al componer este alto foro parlamentario para armonizar las normas legislativas de la región, velar por el respeto irrestricto de la leyes y convertirnos en la caja de resonancia de las inquietudes ciudadanas

En cuanto a la aprobación de las normas, destacamos como sumamente positivos la aprobación de recomendaciones de un alto cariz social, como ser la creación de la Secretaría de Adultos Mayores, el anteproyecto de norma de Estatuto de Cooperativas, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado tres Sesiones Ordinarias (XVI, XVII y XVIII) y una Sesión Especial (IV).

Quisiera poner énfasis en la realización de la XVII Sesión Ordinaria y IV Sesión Especial llevada a cabo en la ciudad de Asunción. En la ocasión se ha aprobado el “Acuerdo Político para la Consolidación del Mercosur”, cuyo objetivo es la búsqueda de un mejoramiento en el funcionamiento y reafirmación de las instituciones. Para ello se han establecido avanzar en tres ejes fundamentales:

- 1) Dimensión Parlamentaria: implementar el criterio de representación ciudadana y ampliar las competencias del Parlamento, de modo a facilitar la evolución hacia las facultades legislativas y de control.

- 2) Dimensión de Justicia y Derecho del Mercosur: dotar al Tribunal Permanente de Revisión de mayores competencias como ser la opinión vinculante de las opiniones consultivas, la facultad para establecer medidas compensatorias y la creación del Tribunal de Justicia del Mercosur.